

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2016.**

- Se aprueba el acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el día 26 de enero de 2016.
- Se autoriza la prórroga por un periodo de tres meses en licencia de obra menor que demanda D. José Antonio Rodríguez Carrasco.
- Se aprueba el gasto para la celebración de la IX Feria del Stock 2016, cuyo presupuesto nivelado de gastos e ingresos asciende a 5.000 euros.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- Se acuerda autorizar ante la Dirección General de Protección Ciudadana para la concesión de la medalla a la permanencia en su categoría de plata la Oficial de la Policía Local D. Julián Granados García de Tomás.
- Se conceden anticipo económico a dos empleados municipales.
- Se acepta la renuncia presentada por "Suministros Técnicos Muñoz, S.L." y otorgar la baja en la adjudicación de la Oficina E2 y Nave 8 del Centro de Empresas.
- Se acepta la baja en el arrendamiento de las Naves 1 y 2 del Centro de Empresas que plantea "Mecanimancha".
- Se aprueba la certificación núm. 1 de las obras de rehabilitación de la Casa Josito, Fase I, con el conforme del contratista, la Empresa "Barahona Obras y Servicios, S.L.", en el importe total, IVA incluido de 20.094,55 euros.
- Se aprueba el gasto por las obras realizadas, por esta administración en ejecución subsidiaria, en calle Virgen de la Paz, 16 por importe de 6.409,37 euros, tramitando su resarcimiento de la cuantía a su titular.
- Se requiere a "CONSTRUCCIONES LUNASFER, S.L.", para que en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, constituyan la garantía definitiva y acredite la situación de estar al corriente en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, en el expediente de contratación de las obras de rehabilitación de cubierta del edificio de la Fábrica de Harinas.
- Se aprueba el Convenio de Colaboración con la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en cuanto al programa de asistencia, asesoramiento e intermediación hipotecaria.

Manzanares, a 9 de febrero de 2016

EL SECRETARIO GENERAL

Fíjese en el Tablón,  
EL ALCALDE, *acetal.*

